



CENTRO DE FORMACIÓN EUROCANARIAS S.L.
Teléfono: 928-983442
C/Mendizabal nº29 1º C/CP:35001
Las Palmas de Gran Canarias
E-mail: C.F.Eurocanarias@hotmail.es

CONTRATO DE COLABORACIÓN

A 12 de Mayo del 2021

De una parte, Don Jose Maroto Artiles, con DNI 42678665 A en calidad de Presidente de la Federación Canaria de Natación con CIF G 35398684 y domicilio en C/Mariucha nº82. CP: 35012

De otra, Doña Claudia Johanna Kallmünzer, con NIE X-0362044-R, en calidad de propietaria del Centro de Formación Eurocanarias S.L. con CIF B35519842 y domicilio en C/ Medizábal nº29 1º C. CP: 35001

Acuerdan que ambas partes se reconocen capacidad legal para otorgar y firmar el presente CONTRATO DE COLABORACIÓN sujeto a las siguientes:

ESTIPULACIONES

1º.- Que el Centro de Formación Eurocanarias S.L. realiza en las instalaciones de la Federación Canaria de Natación las siguientes prácticas:

- Natación: 100 metros a estilo libre.
- Apnea: Distancia mínima de 8 metros.
- Colocación de chaleco salvavidas e hinchado automático y manual.
- Arrastre de náufragos, con y sin chaleco salvavidas, una distancia mínima de 20 metros.
- Técnicas de supervivencia sin balsa.
- Abordaje individual y colectivo de balsa salvavidas.
- Introducción de náufrago en balsa salvavidas con ayuda externa.

2º.- Con un monitor para las prácticas de natación.

3º.- También se realiza examen de las prácticas anteriores en dichas instalaciones.

4º.- Los ejercicios y exámenes de natación y buceo serán realizados con traje de baño; sin embargo para el resto la Federación Canaria de Natación, autoriza a los alumnos del Centro de Formación Eurocanarias S.L. a vestir con ropa de calle (limpia y para uso exclusivo de la piscina, gorro de baño y descalzos).

5º.- La Federación Canaria de Natación certifica que sus instalaciones cumplen con los siguientes requisitos:

- a) Longitud mínima de 25 metros.
- b) Profundidad suficiente que permita maniobrar sin tocar el fondo.
- c) Anchura que permita la utilización de la balsa salvavidas sin impedimento alguno.
- d) Autorización de funcionamiento público.

6º.- El Centro de Formación Eurocanarias se hace cargo del siguiente material de su propiedad: Chalecos salvavidas para cada alumno, balsa salvavidas (incluido su equipo anexo), kit de supervivencia y equipos y elementos de señalización ópticos y pirotécnicos.

7º - Que ninguna de las personas que participa en dichas prácticas tiene ningún tipo de relación laboral con la Federación Canaria de Natación.

8º - El coste de dichas actividades será de:

4 € / hora por alumno participante.

30 € / hora/calle para la realización de prácticas con la balsa.

Y para que así conste, las partes lo suscriben en prueba de conformidad.

Las Palmas de Gran Canaria a 12 de Mayo de 2021

Fdo. Don José Maroto Artiles

Fdo. Claudia Johanna Kallmünzer